



HECHO ESENCIAL

AES ANDES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 27 de agosto de 2021

Señor:

Joaquín Cortez H.

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref: Proyecto Hidroeléctrico de filial Alto Maipo SpA

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto por el Directorio de AES Andes S.A. (la “Sociedad”), según acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha jueves 26 de agosto del presente año, informa lo siguiente en carácter de Hecho Esencial:

- (a) Nuestra filial Alto Maipo SpA (“Alto Maipo”), nos ha comunicado que el proyecto hidroeléctrico de su propiedad (el “Proyecto”) cuenta con el 100% de sus túneles construidos y un 98% de avance. El Proyecto está constituido por dos centrales de pasada, Alfalfal II y Las Lajas, las que en conjunto tendrán una capacidad instalada de 531MW. Alto Maipo informó también que está próximo a finalizar su construcción y sincronizarse con el Sistema Eléctrico Nacional, para luego dar inicio a sus operaciones e inyectar toda su energía renovable en el referido sistema eléctrico.

En este contexto Alto Maipo, en cumplimiento de sus obligaciones conforme a los documentos de su financiamiento (los “Documentos del Financiamiento”), ha actualizado su presupuesto final de construcción (el “Presupuesto Final”) y su plan de negocio de largo plazo (el “Plan de Negocio”). Para ello recibió como soporte estudios y proyecciones preparados por terceros independientes que analizan los precios de energía en distintos escenarios. Estos escenarios consideran tanto el proceso actual de descarbonización de la matriz energética del país (incluyendo la entrada en operación de múltiples proyectos renovables) como diversas hidrologías (las “Proyecciones”). De esta forma, Alto Maipo aprobó e hizo entrega a sus acreedores del Presupuesto Final y del Plan de Negocio.

- (b) De acuerdo con la información contenida en el Plan de Negocio, Alto Maipo iniciará un proceso de negociación con sus acreedores con el propósito de alcanzar una estructura de



capital sostenible en el largo plazo y que debiera implicar ajustes a los Documentos del Financiamiento.

- (c) Al 30 de junio de 2021, la deuda vigente bajo los Documentos del Financiamiento de Alto Maipo es de 1.437 millones de dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), la que no tiene recurso contra la Sociedad.
- (d) A la fecha, la Sociedad ha invertido 972 millones de Dólares en Alto Maipo. AES Andes habrá dado cumplimiento a todos sus compromisos de capital respecto de esta filial una vez que la Sociedad haya aportado los remanentes 46 millones de Dólares que tiene comprometidos a esta filial conforme con los Documentos del Financiamiento.
- (e) Alto Maipo no contribuye materialmente a las utilidades consolidadas de la Sociedad. Respecto a la generación de caja, AES Andes no tiene contemplado recibir dividendos materiales de Alto Maipo, dada la deuda de esta filial y las restricciones establecidas en los Documentos del Financiamiento.
- (f) Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted que, a esta fecha, no es posible cuantificar los efectos que los hechos informados en esta comunicación tendrán en los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad proporcionará nuevos antecedentes tan pronto cuente con mayor información a este respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



AES Andes S.A.
Ricardo Falú
Gerente General

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos.
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
Feller Rate Clasificadora de Riesgo.
Comisión Clasificadora de Riesgo